

484
viven conforme al Reglamento y Disposición del
Consejo, y sea por el medio año veniente en esta día. Y

añete efecto y pare razoná la Junta Municipal

Sobremacosta) El Sr. D. Diego Pérez y Zaxandona, Reg. y
Arzobispo en la
Ciencia - Comisario mayor antiguo de la Abadía de Sierra, dio cuenta

de haberse reconocido alguna brevedad en la ciudad de Espu
ña, con cuyo motivo ha mandado suspender la conducción
de la Villa de Ibi, y que se ha higan diariamente de

Cargos de esta Sierra para utilidad de este comun.

En atención a haber manifestado al hacer de f.
los Señores de ella necesitaban componerse, y hasta

oi notiene raxon la Ciudad de que paso se ha pasado

en la materia por los Señores Comisarios de Propios

encora tan orave y urgente; Desde luego protesta

de los daños y perjuicios q. resultaren, no sean de
Cuenta de este Ayuntamiento, ni del g. ovire, y q.

ene lo dia veritere instancia al Sr. Intendente

de esta Prov. citándole la ordenanza, con los p. de

plaxes de Cartaxena y Constantina en p. de

permiso y reparo para que lo mas presto, mani

festándole q. de lo contrario no podrá conservarse